# EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

## Mahon Sábado 6 de Inlin de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.°, N.° 5

NÚM. 54

toldow, tout our trains

#### Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 7 de Julio, La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Stos. Odon y Serafin, obispos, y S. Lorenzo de Brindis

Lónes 8, Sta. Isabel viada reina de Portugal. Mártes 9, S. C rilo obispo y mártir y S. Zenon soldado.

M'ércoles 10, S. Cristóbal, mártir, y los santos 7 hermanos mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Fran-

Lúnes, á Níra. Sra. de los Dolores en Santa Maria.

Mártes, á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Miércoles, á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.
CULTOS SAGRADOS

Mañana, primer domingo de Julio en la parroquia de Sta. Maria, á las 7 misa y comunion general para las Hijas de Maria Inmaculada despaés la santa mensual visita; á las 9 y media horas y la misa mayor, á las 11 la misa última. Por la tarde, víperas y completas procesion del Sto. Rosario y luego sermon de Maria Santísima que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.

Parroquia de Ntra Sra del Cármen, mañana misa votiva en honor de María Santísima del Cármen con sermon que dirá el Lic. Sr. Francisco Cardona Orfila. Poro. Por la tarde, después de vísporas predicará de Ntra. Sra. de las Dolores, el mencionado Sr. Cardona.

Parroquia de S. Francisco de Asis, à las 10 la misa mayor de costumbre: por la tarde visperas y S. Rosario.

Iglesia de S. Antonio Abad, á las 8 y media habrá misa solemne en honor de Ntra. Sra. de los Desamparados; por la tarde continuará el devoto y solemne Novenario que todos los años se dedica á Maria Sintísima.

Iglesia de S. José, á las 8 la Congregacion de san Luis Gonzaga obsequiará á su angélico Patron con misa solemne y comunion general, haciendo el panegírico del propio Santo D. Matias Nuza Poro, terminan lo con los Gozos cantados

# INTENCION GENERAL PARA ESTE MES El espiritu de oracion

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima. os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que las familias que á vuestro. Corazón se han consagrado, pidan, como vos nos enseñais y reciban, como vos lo prometeis; las gracias, necesarias para perseverar en vuestro amor hasía la muerte.

#### PROPÓSITO

Ejercitar mejor y con mas frecuencias privada y publicamente, la práctica de la oración vocal y men-

# LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON

He aquí un decreto importantísimo para los fieles católicos, emanado de la Santa Sede:

«Para la ciudad y el orbe. Habiendo finado el segundo siglo desde que los fieles han comenzado á honrar con un culto particular, que se ha actecentado maravillosamente de dia en dia, los principales beneficios del amor de Nuestro Redentor, bajo el símbolo de su Sagrado Corazon, grandísimo número de Obispos, intérpretes además de los deseos del Clero y del pueblo, han dirigido desde todas partes repetidas instancias y ruegos repetidos á Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII. para que se digne elevar la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús. prescrita á toda la Iglesia bajo el rito doble mayor por el l'apa Pio IX, de dichosa memoria, al rito doble de primera clase, sin añadirle el precepto de las fiestas de guardar.

»Nuestro Padre Santo, pues, á quien no agrada nada tanto como el ver á los fieles crecer en la gracia y conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo y conocer su amor, superior à la ciencia, ha acogido esus súplicas con el mayor favor, teniendo en cuenta principalmente que los fieles, para hacer frente á los esfuerzos progresivos de la impiedad, hallan en esa devocion saludabilísima un refugio y una proteccion que ardiendo en el amor más vehemente hácia su amorísimo Redentor, letributan dignos homenajes de honor y satisfaccion y que imploran al mismo tiempo con el mayor fervor las divinas misericordias para el acrecentamiento de la fé, y la paz y prosperidad del pueblo cristiano.

»Por estos motivos, Nuestro Santísimo Padre, despues de haber oido el parteer de la Congregacion de los Stos. Ritos, por gracia especial y privilegio, ha juzgado que debia decretar lo siguiente:

»No habiéndose hecho ninguna modificacion al tenor de las que gozan en virtud del Indulto de la Sede Apostólica de los más ámplios privilegios, la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús se celebrara en adelante en toda la Iglesia con el rito doble de primera
clase, sin octava y sin aplicacion de precepto de oir
Misa v de abstenerse de trabajo mecánico.

»Esa misma fiesta se fijará como en su dia propio, el viérnes siguiente á la octava del Córpus Christi, y no cederá su lugar más que á las solemnidades de la Iglesia universal de rito doble de primera clase, á saber: la Natividad de San Juan Bautista y la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y San Pablo, y á las fiestas particulares del mismo rito, sea de la dedicación ó de titular de la Iglesia ó patron del lugar, cuando estas fiestas sean de guardar por obligacion. En este caso, la fiesta del Sagrado Corazon se fijará para el dia siguiente al de esas fiestas.

»En la coincidencia de la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, con el último dia de la octava del Córpus Cristi, las vísperas pertenecerán por entero á la octava, sin ninguna conmemoracion, dado el cárácter de ambas fiestas. En caso de coincidencia con dos fiestas de primera clase, las vísperas dobles se coordinarán conforme á las rúbricas y decretos de la Congregacion de los Santos Ritos.

»Por otra parte, á fin de estimular más vivamente la piedad de los fieles hácia el Sagrado Corazon de Jesús, Su Santidad ha concedido benévolamente que en todas las iglesias y oratorios en el dia propio ó trasladado de la fiesta del Corazón, los Oficios divinos se celebrarán en presencia de la Santísima Eucaristía, y que el Clero y el pueblo que asistan á estos oficios, ganen las mismas indulgencias que los soberanos Pontífices han concedido á los fieles que asisten á los Oficios divinos durante la octava del Corpus

. +otq:os: -ob mas dingivis the objections is each

V. Siboso de Shiel . Sies die Het a.V

Cristi.

»En las iglesias y oratorios donde con aprobacion del Ordinario se verifiquen el primer viernes del mes por la mañana ejercicios particulares de piedad en honor del Sagrado Corazón, Su Santidad ha autorizado, para que se añada á esos ejercicios, una Misa votiva del Sagrado Corazon de Jesús, proveyendo que esa Misa no se verifique en la fiesta de Nuestro Señor, ni en una doble de primera clase, ni en féria, vigilia, ni octava privilegiado Para lodemás, serán observadas las rúbricas. Por último, Su Santidad ha determinado que con motivo de este decreto se expidan Letras apostólicas en forma de Breve.

»En 28 de Junio, fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, año de 1889.—Cárlos Cardenal Laurenzi, Prefecto de la S. C. de R.,—Vicente Nussi, Secretario.

#### Impresiones

nd sonson ned oten a

Escenas parlamentarias:

«Cuatro diputados se arremeten bruscamente y vienen á las manos agarrándose por los cabellos. Los ugieres acuden al lugar de la batalla con objeto de poner paz entre los contendientes, que no hacen caso, de tal modo están poseidos de la ira que les ciega.

»A la vista de semejante espectáculo, nunca visto hasta ahora en ningun cuerpo deliberante, acuden otros diputados que á costa de grandísimos esfuerzos logran por fin separar á los contendientes.

»La confusion, que no puede describirse y supera á todo lo imaginable, se prolonga durante largo rato. Muchos temen que á causa del más ligero incidente vuelva á reproducirse el escándalo, y con el escándalo la pelea entre los representantes de la nacion.

»Por fin, despues de inauditos esfuerzos se consigue dominar el tumulto.»

La zalagarda que acabamos de describir, ha ocurrido en la Cámara de diputados francesa.

Pero aqui del consabido refran:

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas á remojar.

Un cuento de «El Liberal», de Madrid:

«Camino de Sevilla iba un gitano muy listo y muy valiente, llevando en el cinto una respetable cantidad en onzas de oro.

»De repente ve que se paran delante de él otros dos gitanos y le gritan:

—»O nos das el dinero que llevas, ó no vas á Sevilla.

»El gitano mira á los que esto le dicen, se quita el cinto, le arroja al suelo, se pone delante de él, y exclama:

—»Aquí está el dinero. El que tenga valor para cogerle, que venga y que le coja.

»Este cuento le recordaban al Sr. Sagasta ayer tarde en el salon de conferencias algunos diputados ministeriales, y añadian:

—»Hallegado el momento de que el Sr. Sagasta no esconda el cinto. Al contrario. Debe arrojarle en medio del salon de sesiones, y desir: El que tenga valor para cogerle, que venga y le coja.»

Se nos figura que esos que incitan á Sagasta á que arroje el cinto en medio del salon de sesiones, deben querer desempeñar el papel de zorro de la fábula.

Dejando à D. Práxedes el de cuervo. O en otros términos:

Charling of the capture anyther entropy of the marifical co-

held shoulded from buring the Laterach is the on

Quieren imitar á cierto sujeto que, riñendo con otro y viendo que ésta tenia un garrote, le dijo para picar su amor propio:

-Suelta ese palo, y verás lo que te pasa.

Y efectivamente, el del garrote, para no ser tenido por cobarde, dejó el palo en el suelo. Pero no bien lo hubo soltado, cuando se apoderó de él su contrario y le dió un regular pié de paliza, diciéndole á cada estacazo:

¿No te dije que si soltabas el palo ya verias lo que te pasaba? Pues, ¡ya lo ves! ¡ya lo ves!

Leemos en un periódico madrileño:

«Ayer conferenciaron largo rato los Sres. Cánovas, Mários y Romero Robledo á la puerta del restaurant del Congreso.»

El sitio estuvo perfectamente elegido.

Pues indica con toda exactitud la situacion en que se encuentran dichos personajes.

A la puerta del restaurant.

Y oliendo los manjares que consuman dentro, don Práxedes y compañeros de presupuesto.

#### «El Correo» dirigiéndose á los conjurados:

«Por la cuestion de Irlanda disintieron de Gladstone un grupo numeroso de liberales, entre ellos nada ménos que Hartington, Goschen y Chamberlain, ¿y qué han hecho? En vez de quedarse de grupo intermedio, esperando por sí solo el poder, se han sumado con la mayoría, han tomado dos ó tres carteras en el gobierno (Goschen es ministro de Hacienda), y ayudan á la obra del marqués de Salisbury.

»En estos ejemplos es donde deben mirarse nuestros conjurados y disidentes para que aprendan.»

Como no saque «El Correo», para reducir á los disidentes de la mayoría, otros textos que el anterior, se ha hundido el Sr. Sagasta.

¡Ahí es nada el porvenir que les ofrece à los disidentes!

Tres ó cuatro carteras en el gobierno de Cánovas. Cuando por una, son capaces los políticos al uso, de marcharse con el moro Muza.

Los periódicos liberales vienen por un lado lamentándose de lo persistente y continuada que es la emigracion, y por otro reclamando el planteamiento del sufragio universal.

Ahora bien; Sagasta dijo un día:

-«Si se estableciese en España el sufragio universal habría que emigrar á Africa.»-

¿Qué tal encuentran ustedes la concordancia? Verdad es que en esto el único consecuente es D. Práxedes, que no protesta contra la emigracion.

Por eso aspira á generalizarla.

Pero los periódicos ministeriales, ¿le quién reciben la consigna?

#### Noticias

#### DEL EXTRANGERO

El «Vaserland,» de Viena, anuncia que el Papa se ha dignado conferir la cruz «pro Ecclesia et Pontifice» á S. A. S. la Princesa Clementina de Orleans, duquesa de Sajonia-Coburgo.

Esta distincion honorífica ha sido remitida con gran ceremonia, à la Princesa. por monseñor Menini, Arzobispo de Grangra, Vicario Apostólico de Sofía y de Filippópoli.

El «Vaterland» dice que la caridad inagotable con que la ilustre Princesa, desde el primer dia de su llegada á Bulgaria. ha dotado á las iglesias, conventos y orfelinatos, ha merecido esta distincion, que anade un testimonio tan preciado al afecto que los búlgaros la han dedicado. L. REMEMBER, WILL GO U

Confirma «Le Temps, órgano oficioso del Gobierno del Sr. Sagasta en París, que el Gabinete de Ma-

drid no ha recibido ningun aviso de Berlin que permita suponer que el emperador Guillermo tenga in tencion de visitar á S. M. la Reina Regente durante sn estancia en San Sebastian.

Las cocinas económicas instituidas en Roma desde el mes de Junio de 1887 por el Círculo de San Pedro, funcionan admirablemente. Hay aetualmente cuatro, y del informe dado por el secretario del comité de direccion de estas cocinas, resulta que desde el mes de Junio de 1878 al mes de Mayo pasado, se han distribuido un millon novecientas cuarenta mil seiscientas cincuenta y cuatro raciones de sopa y carne. Cada racion cuesta 10 céntimos. La sopa consta de 125 gramos de pastas que, unidas al caldo, llenan un recipiente de 65 centilitros. La porcion de carne pesa unos 100 grámos.

El diputado católico del Reichsrath austriaco, M. Ebenboih, ha dirigido al «Vaterland,» de Viena, la siguiente carta:

«Los derechos intangibles del Soberano Pontifice, han dado lugar á una manifestacion de parte del segundo Gongreso Católico austriaco. La prensa judaica liberal y el partido liberal de la Cámara de los diputados del Reihsrath austriaco, se han apresurado á interpelar á este propósito al Gobierno, señalando esta manifestacion como un atentado contra la alianza con Italia.

»Pero la prensa anuncia que con ocasion de la inauguracion del monumento de Giordano Bruno en Roma, se han pronunciado discursos que ponen en duda la integridad de la monarquia austriaca. Reservándome el derecho de llevar esta cuestion á la tribuna del Reichsrach, suscito desde luego las cuestiones siguientes:

»1.ª ¿Tiene conocimiento el Gobierno de estos incidentes, que atentan de una manera tan grave contra nuestras relaciones con Italia? 2. ¿Qué cuenta hacer el ministro de Negocios Extranjeros para obtener para nuestra monarquia la satisfaccion necesaria?»

Bueno es que, cuando menos, reciba la reciproca el Gobierno italiano y la prensa liberal austriaca.

#### DE LA PENÍNSULA

La comision de Códigos ha redactado ya definitivamente el artículo del Código civil, que ha de sustituir al que hoy determina la condicion de las personas en las provincias forales.

Hé aquí el artículo con las modificaciones introducidas en el texto antiguo:

Artículo 15. Los derechos y deberes de familias los relativos al estado, condicion y capacidad de las personas, y los de sucesion testada é intestada declarados en este Código, son aplicables:

1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho comun, salvo que los "padres durante la menor edad de sus hijos, ó estos al llegar á la mayor edad, declaren en forma auténtica que es su voluntad someterse á la legislacion foral.

2.º A los hijos de padre, y no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre, pertenecientes á provincias ó territorios de derecho comun aunque hubiesen nacido en provincias ó territorios donde subsista el derecho foral.

3.º A los que procediendo de provincias ó territorios forales hubiesen ganado vecindad en otros, sujetos al derecho comun.

Para los efectos de este número, se gana vecindad por la residencia de diez años en provincia ó territorios derecho comun. Se ganan vecindad por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser esta su voluntad ante cualquiera autoridad ó en documento auténtico ó por medio de inscripcion en el Registro civil.

En todo caso, la mujer seguirá la condicion del marido, y los hijos no emancipados, la de su padre, y á falta de este, la de su madre.

Las disposiciones de este artículo son de recipro-

ca aplicacion á las provincias y territorios españoles de diferente legi lacion civil.

Dice un periódico valenciano que en los rasgos de providencial proteccion y favores de Dios experimentados en laromería de Santi-Spíritu, merece consignarse la caida de un religioso desde la veleta del campanario, donde estaba colocando una bandera, hasta el alero del tejado, en el cual se detuvo maravillosamente, caer hasta la plaza y sin haber sufrido ninguna lesion.

Con motivo de las fiestas del centenario de Colon, la «Gaceta» anuncia un certamen para premiar la mejor produccion histórica crí.ica sobre los viajes de este gran navegante En la disposicion de la «Giceta» se menciona y describe todo el plan que la obra ha de seguir.

El punto de partida de esta obra, se ha defijar en el dia 12 de Octubre de 1492, cuando Colon sué el primer europeo que pisó las tierras intertropicales del

Naevo Mundo.

Las obras seran inéditas y escritas ad hoc, en espanol, francés, portugués, italiano, ingles ó aleman. No es necesario que tenga datos sacados de documentos nuevos, sino solo con un caracter crítico á las averiguaciones practicadas anteriormente. El programa que sirve de base para la formacion de la obra, está brillantemente escrito.

#### MENORCA

La casa Thompson prepara un viaje-peregrinacion à Tierra Santa para el mes de Octubre del corriente año. Hé aqui los pormenores de tan interesante viaje:

«Salida del puerto de Barcelona en el acreditado vapor «Beliwer» el dia 1.º de Octubre para Kaiffa; desembarque alli y visita al Monte Carmelo, reembarque en Kaissa (seis horas de travesía); desembarque y visita á esta poblacion, salida para Ramlch, Jerusalén, Belén y San Juan de la Montaña, visitando todos los alrededores que encierran preciosos recuerdos. R greso à Jaffa y embarque para Civitavecchia desde donde se pasa á á Roma visitando á S. S. el el Papa Leon XIII. Reembarque en Civitavecchia y regreso al puerto de Barcelona.»

Sobre ofrecer este viaje mayores atractivos que el de la peregrinacion que salió el último de Marzo, se ha logrado harer una economía sobre los precios que en aquella rigieron. Los que ahora se establecen sor: en primera clase 145 duros; en segunda 120. Estos comprenden conduccion por mar y tierra, manutencion, alojamiento y servicio, desde la salida de Barcelona hasta el regreso á este puerto, incluso billete de ferrocarril de Civitavecchia à Roma y vice versa, exceptuando únicamente los gastos de alojamiento y manutencion desde el desembarque en Civitavecchia hasta el reembarque allí de regreso de Roma.

«La duracion total del viaje será de unos 35 días, de los cuales se emplearán 16 en las visitas á los Santos lugares, 5 ó 6 en Roma, y los restantes en las travesías del mar.

En Tierra Santa, además del viaje delineado podrán los peregrinos que lo deseen emprender los siguientes extraordinarios sufragando su coste aparte: primero el Carmelo á Nazareth; segundo de allí á Teberiadas (Mar de Galilea) y Donda Tabor y por último. desde Jerusalén al Jordan, Mar Muerto y Jericó.»

El viaje se ha combinado de manera que se recojerán en Palma y en Valencia los peregrinos que quieran visitar à Tierra Santa. Los pedidos de pasaje deberán hacerse acompañando la mitad de su importe con 30 días de anticipacion á la fecha de salida.

Es de creer que no faltarán algunos menorquines que quieran aprovechar ocasion tan favorable.

A los peregrinos se les regalará una guia de los Santos Lugares.

Un expediente por demás sencillo ha encontrado «El Liberal» para combatir nuestro artículo «Noblez» obliga»: de los diversos extremos que éste abraza, todos importantes y por él provocados, sólo se ocupa en el que se refiere á la legalidad de la masoneria en España. Francamente, no esperábamos semejante desvío por parte de «El Lib ral». A enemigo que huve, puente de plata.

¿Y qué dice respecto de su tema favorito, ó sea, de la legalidad de la masoneria? Que el razonamiento por nosotros expuesto, «no es más que uno de tantos sofismas...»; que él sostiene «todo lo contrario», y que llegado el momento de la prueba con responderá gustoso á nuestra atenta galanteria. ¡No es todo esto muy contundente, y capaz de hacer caer de espaldas al más pintado, como diría «El Bien Público»?

Añade luego el her. Liberal, que puede presentar la cuestion bajo dos aspectos, y pregunta:

—«¿Considera «El Mahoné», à la Masonería como à una Religion? pues ahí está el Artículo 11 de la espresada constitucion (la del Estado), que la apoya, respeta y legaliza. ¿La considera como à una asociación exenta de todo color religioso? pues el artículo 13 de la misma sale en defensa de nuestras pretensiones.»

¡Qué descansado se habrá quedado «El Liberal»! Afirmar una cosa, y no probar lo que se afirma, es una heroicidad digna de quien desconoce por completo las reglas de la discusion, y esperamos que comprendiéndolo así «El Liberal», se apresurará á completar, como es debido, el trabajo que nos dedica.

De otro modo, tendremos derecho para decirle que sirve únicamente para hacer el oso.

Dice «El Bien Público» que bajo la direccion de D. Serafin Cavaller, profesor veterinario, acaba de establecerse en Ciudadela un picadero que probablemente se convertirá en veloz club para la enseñanza de la equitacion.

Parece que el día 16 del actual comenzará el vapor «Menorca», sus acostumbrados viajes de verano para Argel con escala en Palma.

En virtud de concurso de ascenso, ha sido nombrada Maestra de la escuela pública de niñas de esta ciudad, situada en el exclaustro del Cármen, D.ª Margarita Salvá y Covas que desde hace muchos años regenta la de Lluchmayor en la vecina isla.

En la mañana del miércoles, se vió en consejo de guerra la causa seguida contra varios soldados del Regimiento de Mindanao, que el dia 29 de Marzo último lesionaron á uno de estos vecinos.

En reemplazo de D. Jaime Bach, médico mayor del Hospital militar de esta plaza, ha sido nombrado el de iguil graduación D. Antonio Araoy.

Desde primero de Julio actual hasta fin de Setiembre, comprende el período para adquirir las cédulas personales.

Pasado dicho timestre comenzará el apremio.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado imponer sobre los derechos del Tesoro en el impuesto de alcoholes, en concepto de recargo municipal, el ciento por ciento, máximo que permite la Ley.

Ha sido nombrado guardia municipal interino, don José Bravo y Lozano.

Son del diario de la calle Nueva, los siguientes datos estadísticos:

«Durante el pasado año económico de 1888-89 ha

sido extraido por el puerto de esta ciudad el ganado siguiente:

588	cabezas	de -	vacuno
2150	» ·	))	lanar
121	))	))	cabrio
3325	) »	· »	cerda
3	obet	))	caballar
22	<b>).</b> 1 4.	<b>»</b>	mular
3	»	<b>)</b>	asnal
	27日 A 2 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日 日		200

Total 6.212 cabezas.

Háse confirmado la noticia, de que nos hicimos eco, referente al cambio de Comandante de Marina de esta provincia: el Sr. Pardo Bonanza acaba de ser trasladado á Tarragona, y en su reemplazo viene nuestro paisano el Capitan de Fragata D. Emilio Hediger y Olivar.

Al par que sentimos muy de veras el traslado del Sr. Pardo, cumplido caballero y funcionario celoso y probo como el que más, nos alegramos, muy de veras tambien, de que se le haya designado un sucesor tan digno como el Sr. Hédiger.

Fundada en motivos de salud, ha presentado la renuncia de Juez municipal de Mercadal, D. Nicolás Villalonga y Roselló.

Acaba de recibirse de licenciado en Filosofía y Letras, nuestro joven paisano D. Antonio Roca y Várez Felicitámosle.

Ayer llegó á esta ciudad la Comision de catedráticos del Instituto provincial, para proceder á los exámenes de prueba de curso en el Colegio de San Juan Berchmans. Habiendo terminado hoy su mision, mañana saldrán para Alcudia y Palma.

Desde el domingo último hasta hoy, ambos inclusive, ó sea en los seis primeros dias de Julio, no ha ocurrido defuncion alguna en todo este distrito municipal, dato halagüeño que demuestra cuán bueno es el estado sanitario de esta ploblacion y sus sufragáneas.

Loado sea Dios.

Empiezan á verse notablemente concurridos los sitios de baños de mar, indicio claro de que el calor arrecia. Y efectivamente, el jueves último la tempera máxima á la sombra fué de 29.6.

Desde el 1.º de Julio se vien-n practicando en esta ciudad, los aforos de las existencias sujetas al Impuesto de consumos.

Confia «El Liberal» que en breve quedará despachado por la Direccion general de obras públicas, el expediente de expropiacion de los terrenos comprendidos en los trozos segundo y tercero de la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

El jueves salió de este puerto para Gibraltar el cañonero «Scout», aviso de la Escuadra inglesa del Meterráneo.

Se ha dispuesto por la Superioridad que al salir para su nuevo destino el Sr Comandante Militar de Marina de esta Provincia, haga entrega del mando de la misma, al Sr. Comandante de las defensas submarinas de este puerto.

El Juzgado municipal de Villa-Cárlos anuncia la vacante del cargo de Secretario de dicho pueblo.

El miércoles próximo saldrá para Ibiza, punto de su nnevo destino, el segundo Comandante de Marina de esta provincia.

Se ha confirmado el retiro definitivo al Sargento segundo de Carabineros Francisco García Bermudez, residente en Alayor.

Durante el mes de Junio, entraron en el puerto de Ciudadela 24 buques con 1820 toneladas de arqueo y 212 de carga, 183 tripulantes y 122 pasajeros. Y en el mismo período salieron 22 buques con 1727 toneladas de arqueo y 178 de carga, 175 tripulantes y 139 pasajeros.

Así lo hemos leido en «El País».

El Ayuntamiento de Ciudadela, ha acordado establecer el arbitrio de dos pesetas por cada perro, á cuyo efecto se ha abierto en la Secretaría el oportuno Registro.

En Villa-Cárlos se verificó ayer la subasta del Impuesto de Consumos para el próximo año económico, habiéndose adjudicado á D. Tomás Quintana, como mejor postor por la cantidad de veinte y cinco mil pesetas.

El municipio sale beneficiado en 12.370'41 pesetas.

Desde hace algunos dias el calor se deja sentir con mucha intensidad.

Aprovechad la ocasion frabricantes de abanicos.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesion de ayer, «acordó nombrar á D. Pedro Monjo conservador del nnevo arqueológico municipal con el sueldo de 30 pesetas mensuales».

El Sr. Monjo es conocido en Mahón como buen profesor de Dibujo.

#### BOLETIN DEMOGRAFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los dias que á continuacion se expresan:

Dia 29 de Junio — Juan Triay Llopis, casado, 54 años.

Dia 30.—José Orfila Sintes, casado, 75 años; María Angela Comas Llambias, soltera, 60 años.

# BAROM. TERMOM. PSICRÓM. PLUVÍ: ANEM cen mm. á 0° cent. á la sombra hum. en 24 h mm. 1 765'8 765'3 23'9 25'5 27'4 19'6 62 63 403 2 763'5 762'9 24'2 25'5 26'7 19'4 81 76 200 3 761'5 761'3 2.12 27'9 30'5 18'5 61 79 169 4 761'8 762'6 25'2 25'6 29 6 19'4 86 85 188

#### Mesa revuelta

M. Hernandez Ponseti.

#### ANECDOTA

Del actual emperador de Alemania se refiere la sigiente, muy curiosa:

A principios de Abril se fué Guillermo á un cuartel de dragones á las seis de la mañana. La tropa estaba formada y se disponia á hacer el ejercicio, pero el oficial encargado de mandarlo no habia llegado. Guille mo esperó un cuarto de hora, el de favor que se concede siempre en todas las citas.

Otro cuarto de hora. Al fin llega el oficial; eran las seis y media. El emperador no dice nada, examina los movimientos de la fuerza, hace algunas observaciones y contra su costumbre se marcha sin estrechar la mano del oficial y sin decir una palabra.

Este se cree perdido y considera terminada su carrera. Guillermo no bromea con estas cosas y no suele
tardar en castigar al culpable. Sin embargo, por esta
vez recordando las buenas notas del oficial. Guillermo no quiso nostrar demasiada severidad. Y cuando
á las pocas horas llevaron á casa del culpable un papelito, lo abrió creyendo que le mandaban alli la absoluta, y se encontró con un despertador.

—El número de habitantes que existen sobre la tierra, que se calculan en 1.000.000.000 de los que mueren anualmente 33.033.033, ó sea 91.824 al dia, 3.780 cada hora, 60 cada minuto, uno por segundo, de manera que cada latido del pulso termina la perdida de una vida.

A 2.065 ascienden los idiomas que se hablan en el mundo.

El término medio de la vida es de 33 años. Un 25 por 100 mueren antes de camplir 16, años. De cada 100 individuos, 6 llegan á 65 años; uno de cada 500 á 80; y uno de cada 1.000 llega á los 100 años.

Los que nacen en la primera generalmente son los más robustos.

Los nacimientos y las muertes son más frecuentes durante la noche.

Los casados viven más que los solteros, especialmente si aquéllos son laboriosos y sobrios.

Los hombres de estatura elevada viven más que los demás.

Las mugeres tienen más probabilidad de llegar á los 50 años que los hombres, pero pasada esta edad, las muertes son más frecuentes entre ellas.

El término medio de los casados es de 76 por cada 1.000 individuos.

Los matrimonios son más frecuentes en los meses del equinoccio que en el resto del año.

El número de hombres aptos para prestar el servicio de las armas, se calcula en 25 por ciento.

#### ROMA Ò MUERTE

José Ferreri incrédulo diputado italiano decia el 27 de Mayo de 1860 que había visto que cuantos combaten al Pontificado, acaban mal.»

¡Roma ó muerte! gritó Constante Emperador griego, maltratando al Sinto Papa Martín: y Constante fue asesinado en el baño.

¡Roma ó muerte! gritó Astolfo, (el violento Lombardo) y murió despedazado por su caballo.

¡Roma ó muerte; gritó Desiderlo, y perdió el reinado: y se vió obligado á decir á su hijo: Por elevar un Trono más grande, cavé mi sepultura.

¡Roma ó muerte! gritó Otón II, y marió asesinado traidoramente.

¡Roma ó muerte! gritó Enrique IV, el cruel, enemigo de Gregório VII, y atormentado con mil desgracias y contrariado por sus mismos amigos, murió de pesar.

Roma ó muerte! gritó Federico II, y murió ahogado por su mismo hijo Manfredo, y en manos de Benevento dejó el Reino y la vida.

¡Roma ó muerte! gritó el jóven Conradino, y vencido en Tlapenozzo, subió al patíbulo.

Felipe el hermoso, perseguidor de Bonifacio VIII murió de mala muerte.

Luis el Bávaro que tambien gritó Roma ó muerte, murió repentinamente y sin sucesion.

Napoleon I opresor de Pio VII, murió prisionero en Santa Elens.

Joaquin Murat invasor del patrimonio de San Pedro, murió fusilado.

Napoleon III, el dia que abandonó al Pontífice entregándole en manos de sus enemigos, cayó él tambien en manos de los suyos y murió prisionero.

Y aun dicen que no hay Providencia.

#### A UN ATEO

Murió, como si vivir No hubiera, después de muerto; Vivió, como si de cierto No se hubiera de morir.

F. de la torre.

#### PENSAMIENTOS

El origen de todas las malas tentaciones es la inconstancia del ánimo y la poca confianza en Dios. (Gerson)

No hay cosa que sea pequeña en el servicio de Dios.

(S. Francisco de Sales.)

# Centro General de Negocios

En junta de dia 15 del corriente ha acor dado esta Sociedad establecer como hijuela de la misma, una CAJA DE AHOR-ROS que funcionará desde el 1.º del próximo mes de Julio en las Oficinas del Centro y en las horas ordinarias de despacho.

A toda persona que quiera imponer el producto de sus economías en la CAJA DE AHORROS se le falicitará una libreta en la que se consignarán las imposiciones que haga y los intereses que estas devenguen, como tambien se haran constar las partidas que el imponente retire.

El Centro reconocerá como imponente para los efectos de la devolucion. á la persona á cuyo favor se hayan hecho las imposiciones, ó á sus herederos ó representantes legítimos.

Se admitirán imposiciones desde el tipo mínimo de UNA PESETA, á fin de mejor estimular el espíritu de economía en las clases trabajadoras.

Toda cantidad impuesto devengará intereses á razón del 3 por 100 anual desde el primero del mes siguiente al dia en que se verifique la imposicion; y el 30 de Abril de cada año se hará una liquidacion general de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el obieto de

ral de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el objeto de que los imponentes obtengan intereses de intereses.

Depósitos en efectivo

Este Centro los admite, abonando el in terés de 3 por 100 anual.

#### Cuentas corrientes

Se abren creditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por 100 con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas

Tambien admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al por 100 anual.

### Asociacion mútua para la redencion del servicio militar

Pueden ser inscritos en este Centro, ó por medio de sus representantes, todos los varones desde que nacen hasta la víspera del pía en que deban ser sorteados para el ingreso en el Ejército.

Se facilicitarán cuantos datos se deseen. Mahon 25 Junio de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª.

#### D. Rafael Villalonga y Victori, Juez municipal de Villa-Cár los en la isla de Menorca.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal en propiedad, la cual ha de proveerse con arreglo á lo prescrito en el Reglamento de 10 de Abril de 1871; y para esto se anuncia su convocatoria en el presente edicto con el fin de que se presenten las solicitudes de los aspirantes ante este Juzgado, dentro del término de 15 dias, que empezarán á contar desde la insercion del presente en ei Boletin Oficial de esta Provincia.

Los aspirantes á la vacante acompañarán á su solicitud

miento.

2.º Certificacion de su partida de nacimiento.

2.º Certificacion de buena conducta

moral, espedida por el Alcalde de su domicilio. Y 3º Documento autorizado que acre-

Y 3.º Documento autorizado que acredite su aptitud legal.

Se advierte que esta Secretaria es imcompatible con cualquier otro empleo ó cargo público que pueda ser conciliable con su desempeño, por ser poblacion que escede de 500 vecinos.

Villa-Carlos 5 de Julio 1889.—Rafael Villalonga.

#### Sobres

comerciales impresos a 6 pesetas 1000. Imprenta de Miguel Parpal, Bastion 39. UMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresa en roj
tósita: on la mayor parts de Farmacia.

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarres ni estrenimiento de vientre.No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cual puede tomarse de l'AMAS ENNEGRECE



Las personas anemicas y delitadas por el empobreciniemo de la san ire, á las que i medico aconseja el empleo el electro. Soportarán sin itiga las 6JTAS CUN ENTRADAS de irencia á tudas las demas reparaciones ferruginosas.



ra escribir: en botellas de litro, medio ros y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios mócos, en la Imprenta de Miguel Parpal; lle del Bastion n ° 39.

SOCIEDAD ANONIMA

#### Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaría para el dia 19 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la Fabriea y si no pudiese celebrarse el dia señalado por no concurrir la representacion de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora cualquiera que sea el número de accionistas que asistan a la misma.

Se recuerda á los Sres. accionistas que solo tendrán derecho á concurrir a la Junta los que con quince dias de antelación al en que esta ha de celebrarse hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean aroderados de otros accionistas han de acreditar su representación, por medio de poder ó carta firmado que deberán entregar al Secretario antes del dia 17 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martoreli v Caules Devá 19—y en Barc lona en poder de D. Joaquin M. Tintoré Mendizabal 10 bajos.

Mahon 14 Junio de 1889.—El Presidente Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila Secretario.

#### Aceitunas

En el Almacen núm. 4, Rumpa de la Abundancia, se venden Accitunas manzanillo de muy buena calidad al precio de 10 cénts. de escudo libra.

#### Para vender

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

Timbien lo está la casa calle Mayor número 86, en Villa-Carlos.

Informes, Moreras 52.

En li propia casa hay una máquina de brazos para coser á propós to para Zapate-ro, que se dará por un precio módico.

#### Para vender

Hay en carrito de mano: algunos trozos de madera para la construcción de otro: madera de nogal, naranjo y haya: herramientas de carpintero; y varias hormas. Todo se dará por un precio módico.

Informes en el estanco de la calle de Devá.

#### Para vender

Lo esta la casa horno de la calle Sta. Teresa n.º 20. Para informes calle de la Concepcion n.º 36.

# VINO

Lo hay para vender en la calle de Santa Eulalia n.º 23, á 6 reales vn. el cuarter. ó sea á 2 reales vn. el litro.

Fes de vida
Listas de embarque
Libretas de alquiler
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público.»

#### SUBASTA

El dia 21 de Julio á las once de la manana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños. la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta Ciudad.